



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO NOVELDA

2936 BASES PROVISIÓN EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR (OMAC), POR TURNO LIBRE, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN

EDICTO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Novelda, en sesión celebrada el día 17/02/2023, aprobó las bases específicas para la provisión en propiedad, de una plaza de **Técnico/a Superior** de la Oficina de Asistencia en Materia de Registros, perteneciente al Grupo B; Escala de Administración General; Subescala Técnica; mediante el sistema selectivo de CONCURSO-OPOSICIÓN, por turno libre, e incluida en la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2023, así como constitución de bolsa de empleo temporal.

Estas convocatorias estarán a disposición de las personas interesadas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Novelda y en la página web municipal (<http://www.novelda.es>).

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las citadas pruebas selectivas, será de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Novelda, a 6 de abril de 2023. El Alcalde: Francisco José Martínez Alted.